

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN
A LA DOTACIÓN COMUNAL DE QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 044 /

QUILLÓN, 07 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.070 que aprueba Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
- 2.- Programa de Integración Escolar, Decreto N° 170
- 3.- Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- 4.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Programa de Integración, Decreto N° 170
- 2.- Necesidades de funcionamiento del Establecimiento Educacional para el Año 2015.
- 3.- Acta de la Superintendencia de Educación N° 140804988 de fecha 16/12/2014.

DECRETO::

- 1.- Designese en calidad de **CONTRATA** de acuerdo a la cantidad de horas detalladas a continuación a los Docentes de **Escuela G-334 "Huacamala"** que se indican a contar del 01 de Marzo del 2015 y hasta el 29 de Febrero del 2016, para dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Escuela.

R.U.T.	NOMBRE	HRS.	RAZON DE LA CONTRATA
	Patricia Orellana Valenzuela	3	Trabajo Colaborativo
	Luís Viveros Reyes	3	Trabajo Colaborativo

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto con cargo a Programa de Integración Escolar.

3.- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/MTE/CNR/DCH/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría Regional del Biobío
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivo Municipal
- 5.- Archivos DAEM.